

Medellin, 9 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR.

Yo, JOHN DAIRON JARAMILLO ARROYAVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.429.227 actuando en mi calidad de jefe de Control Interno de RENTAN, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 900.285.704- 4, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CERTIFICO

Que, una vez revisada la información institucional y administrativa de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN E.I.C.E., se constató que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la Entidad no cuenta con planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas realizados ante la ciudadanía y los grupos de valor, toda vez que dichos ejercicios no han generado hallazgos, observaciones, recomendaciones o compromisos que requieran la formulación e implementación de acciones de mejora.

En consecuencia, para el criterio *"6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría, literal c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor"*, establecido en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), no aplica la publicación de este tipo de planes de mejoramiento, por cuanto la Entidad no ha formulado planes derivados de dichos ejercicios de rendición de cuentas.

La presente certificación se expide como soporte de la información publicada en el sitio web institucional y para ser presentada dentro del proceso de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública adelantado por la Procuraduría General de la Nación.

Fundamento normativo

- Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1081 de 2015.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

- Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.
- Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



JOHN DAIRON JARAMILLO ARROYAVE
Jefe de Control Interno
RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN – EICE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julie Fernández Gallego Coordinadora de Control Interno	<i>Julie fernandez.</i>	9/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			